



# UNAP

## Rectorado

### Resolución Rectoral N° 1018-2023-UNAP

Iquitos, 5 de octubre de 2023

#### VISTO:

El Oficio N° 481-VRINV-UNAP-2023, presentado el 4 de octubre de 2023, por el vicerrector de investigación, sobre autorización de viaje en comisión de servicio;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Roger Ruiz Paredes, vicerrector de investigación, solicita al rector autorizar su viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima del 6 al 7 de noviembre de 2023, para que participe como ponente en el foro "Ciencia y Tecnología en la Universidad Peruana: Fortalezas y Limitantes", organizado por la comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología – Congreso de la República, que se realizará el 6 de noviembre de 2023, en dicha ciudad;

Que, el evento mencionado tiene como finalidad dar a conocer cuál es el rol y la perspectiva de la Universidad Peruana en el desarrollo de la ciencia y tecnología, sus principales aportes, y las dificultades y/o límites en el cumplimiento de su rol y como parte de ella, ver la perspectiva y práctica de la universidad;

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;

Que, por las razones expuestas el rector (e) estima conveniente, atender lo solicitado por el vicerrector de investigación;

De conformidad con la Ley N° 31638 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.**- Autorizar, el viaje en comisión de servicio, a la **ciudad de Lima del 6 al 7 de noviembre de 2023**, de don **Roger Ruiz Paredes**, vicerrector de investigación, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- Otorgar a don **Roger Ruiz Paredes**, pasaje aéreo en la ruta **Iquitos/Lima/Iquitos y un (1) día de viático** por comisión de servicio.

**ARTÍCULO TERCERO.**- Precisar que don **Roger Ruiz Paredes**, tiene diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado y la rendición de cuenta documentada del viático otorgado, en la Dirección General de Administración (DGA), y el informe de su viaje en el Rectorado.

**ARTÍCULO CUARTO.**- Autorizar a los funcionarios responsables de la Dirección General de Administración y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2023**.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Roger Ruiz Paredes  
RECTOR (e)

Dist. R,VRAC,VRINV, OPP,URRHH,Cont,Tes,Abast.,Upp,Int,SG,Archivo(2)  
mpc



Kadir Benzaquén Tuesta  
SECRETARIO GENERAL